



DECRETO ALCALDICIO Nº 1761/

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA REQUINOA, ____11 || || 2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra Urgente de Insumos de Laboratorio (que no están dentro de Convenio) para el CESFAM de Requínoa, correspondiente a la adquisición Nº 3663-54-L114, donde presentaron oferta 18 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio Nº 3611 de fecha 18 de diciembre del 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2014.

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autorizase Licitación ID 3663-54-L114.

Adjudíquese Licitación por la compra de Insumos de Laboratorio (que no están dentro del Convenio) para el CESFAM de Requínoa, a los siguientes Proveedores como a

Nombre del Proveedor:

continuación se detalla:

TECNIGEN S.A. RUT 93.020.000-K	\$ 8	89.715
AMILAB LTDA. RUT 77.700.690-8	\$	9.300
FARMALATINA LTDA. RUT 79.728.570-6	\$ 1	9.800

Impútese los gastos a la cuenta Nº 215.22.04.003.001.001 Productos Químicos del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

AWAD ARTÍCULOS MEDICOS RUT 5.398.787-7 TECNIGEN S.A. RUT 93.020.000-K

\$ 108.400

\$ 146.000

Impútese los gastos a la cuenta Nº 215.22.04.005.001.001 Materiales y Útiles Quirúrgicos del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

TOTAL ADJUDICADO \$ 373.215 + IVA

Déjese desierta la línea N°11 porque ningún proveedor postuló.

nummers

Los proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por oferta económica, buena Calidad de los productos y rápida entrega. CIPALIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/EAG/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

IDAD D

Of. De partes Alcaldía (2) Adquisiciones Dpto. Salud (2) Ley de Transparencia (1)

HECTOR HUENCHUL

ALCALDE (s)